

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 225/2024

Habiéndose observado error en el anuncio nº 246 publicado el pasado día 28 de diciembre de 2023, sobre aprobación definitiva de la reforma de varias Ordenanzas Municipales y concretamente en la correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el apartado de Bonificaciones,

donde dice:

VALOR CATASTRAL	NÚMERO DE HIJOS	
	3 HIJOS	4 HIJOS

Igual o inferior a 40.000 €	40%	50%
Más de 40.000 y hasta 60.000 €	30%	40%
Más de 40.000 y hasta 60.000 €	20%	30%

Debe decir:

VALOR CATASTRAL	NÚMERO DE HIJOS		
	3 HIJOS	4 HIJOS	5 O MÁS HIJOS
Igual o inferior a 40.000 €	40%	50%	60 %
Más de 40.000 y hasta 60.000 €	30%	40%	50 %
Más de 40.000 y hasta 60.000 €	20%	30%	40 %

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 22 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.